



FIRMADO POR

Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRIGUEZ AGUADO
05/04/2024



AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA

NATALIA RODRÍGUEZ AGUADO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR, NAVARRA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Berriozar, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

'.- Moción presentada por el grupo municipal PSN de Berriozar manifestando apoyo al acuerdo del Gobierno por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Administraciones Públicas.'

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de diciembre en este Pleno, aprobamos los presupuestos para el año 2024, condicionados a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado que establecen el margen presupuestario a cumplir por las administraciones.

El Consejo de Ministros aprobó, el pasado 12 de diciembre de 2023, el Acuerdo por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas 2024-2026 así como el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2024.

En dicho Acuerdo se fija un objetivo de déficit para el conjunto de Administraciones del Estado del 3% del PIB en 2024. Un Acuerdo y unos objetivos, que han sido aprobados por Bruselas.

Dicho documento, recoge el objetivo del 3% de déficit repartido por subsectores de una forma más estricta para Comunidades Autónomas y Entidades Locales, exigiendo a Comunidades Autónomas equilibrio presupuestario y a las Entidades Locales un superávit presupuestario de +0,2%.

El Gobierno de España ha intentado durante estos años de gobierno dar mayor margen de financiación a las Comunidades Autónomas que son quienes garantizan el Estado de Bienestar. Son las competentes en prestar los servicios públicos básicos de Sanidad, Educación y Protección Social. Y, en este mismo sentido, se ha llevado a aprobación una senda de estabilidad que supone una flexibilización en las metas para Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

De este modo, frente al objetivo inicial de equilibrio presupuestario para el conjunto de las CCAA, se plantea un déficit del 0,1% en 2024, tal y como se propuso en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, obteniendo informe favorable en su sesión de 11 de diciembre. Los ayuntamientos y demás entes locales ya no tendrían que alcanzar un superávit del 0,2% en 2024 y se situarían en el equilibrio presupuestario.

Se trata por tanto de un margen adicional para CC. AA y EE.LL que recaen sobre la Administración General del Estado.

· Una décima más de margen para las CCAA: más de 1.500 millones de euros adicionales de margen presupuestario.

· Dos décimas más de margen para las EELL: más de 3 mil millones de euros adicionales de margen presupuestario.

Pero pese a la flexibilización para CC. AA y EE.LL, que estas medidas significan, UPN y PP tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado ha unido sus votos con los de la extrema derecha para rechazar estos acuerdos, a pesar de que a quien más perjudica con ello es a los gobiernos autonómicos y locales.

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)

Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)

Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es



FIRMADO POR

Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
05/04/2024



BERRIOZAR

Certificado 1558 - SEFYCU 52949

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.berriozar.es/>

Código Seguro de Verificación: 7JAA AAPE XCQC JPFN 7LAT



FIRMADO POR

Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRIGUEZ AGUIADO
05/04/2024



AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR BERRIOZARKO UDALA

Es decir, UPN y PP votan en contra de un Acuerdo del Gobierno de España, que claramente perjudica los intereses económicos de nuestro ayuntamiento y, por ello, de los casi 11000 habitantes de Berriozar.

La senda de estabilidad propuesta se ha aprobado en el Congreso dos veces, el 10 de enero y el 29 de febrero, con el voto en contra del PP y UPN. Al ser rechazados, en su primer intento, en el Senado, el Gobierno presentó de nuevo los objetivos de estabilidad a ambas Cámaras, conforme a lo dispuesto en el artículo 15.6 de la LOEPSF, volviendo a ser rechazado en el Senado, en segunda vuelta. De esta manera los objetivos de déficit para Administración Central, CC. AA y EE.LL serán finalmente los fijados en el Programa de Estabilidad del mes de abril, que cuenta ya con la aprobación de las autoridades europeas.

Es decir, el resultado de un nuevo rechazo de UPN, PP y Vox en el Senado a la senda de estabilidad, conlleva la reducción de la capacidad de financiación vía déficit que tendrán CCAA y Entidades Locales, en concreto, para este Ayuntamiento más de 600.000 euros.

Una reducción de la capacidad de gasto que tendrá el ayuntamiento de Berriozar en sus cuentas públicas, pues tendrán que pasar a contemplar en ellas ahora un superávit del 0,2% en 2024. Situación que claramente perjudicará a la ciudadanía de Berriozar.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los demás Grupos Municipales y al Pleno Municipal, el apoyo al siguiente

PROPUESTAS DE ACUERDO

- 1. El Pleno de Berriozar manifiesta su apoyo al Acuerdo del Gobierno por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2024-2026 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para el año 2024, así como al Plan de Reequilibrio elaborado por el Gobierno de España, que contempla el equilibrio presupuestario en la Administración Local para 2024.*
- 2. Instamos al Equipo Municipal a que informe de las consecuencias previsibles del boicot de UPN y PP a la senda de la estabilidad en los Presupuestos Municipales.*

Tras el debate el Pleno acuerda:

Único.- Aprobar la moción presentada por el grupo municipal PSN de Berriozar manifestando apoyo al acuerdo del Gobierno por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Administraciones Públicas.

Detalle de la votación.

. Votación única Resultado de la votación: Se aprueba por mayoría de los miembros presentes

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde y con el sello de este Ayuntamiento, en Berriozar a 4 de abril de 2024.

Vº. Bº
EL ALCALDE,

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)

Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)

Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es



BERRIOZAR

Certificado 1558 - SEFYCU 52949

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.berriozar.es/>

Código Seguro de Verificación: 7JAA AAPE XCQC JPFN 7LAT